

Azeite

A Petron de Salvador Rodriguez diziendo tiene hecho por el
en el abasto del azeite adiez quartos la libra por quatro meses
satisfin de Abril y seze continuara en los meses de Mayo
Junio de este año y Suplica se le admitta, Vista por la
Ciudad lo tubo por bien pagado se le dara en la d^{ca} de
Viose un memorial de el Lic. Alonso Guillen Rector
de los niños de la doctrina diziendo han por años de ve y tres años

Actos de los niños
de la doctrina de

San J. Duran
y consentim^{to} de
D. J. P. Guillen

Respecta de hallarse con mas de ochenta y seis de edad y muy
achaque como es notorio y por esta razon no poder cuidar de los
niños en su educacion como asi venia y sacarles a los
años publicos como quisiera y que por su imposibilidad
dos años que el Lic. Francisco Gonzalez Duran presbitero quien
frente por esta Ciudad su futura sucesion esta cumbiendo con la
obligacion de su Rector con aprobacion de todos los Señores Cap^{ta}
ulares, cuidando al mismo del Verbo de la hacienda
y saliendo para ello ahi en la Ciudad como en su sueta
todas las diligencias que se ofrecen y se apedado de mejor
sugeto el dho cargo y el de abastamentarle y lo a su
de con mucho gusto ademas de la obligacion de los niños
ama en que espera conuiera el agrado de esta Ciudad y de
concordo y rendimientos tenga por bien de que el Sr. Francisco Duran
entre desde luego en propiedad en el servicio de Rector que
los niños a su pronta asistencia sea de la doctrina
en la en senanza de la doctrina cristiana como la
Experiencia lo manifestado que a la vez de la
Ciudad haurendolo ordenado y que el Lic. Juan Gonzalez
duran en el tpo. que arremido de su futura amorado su
aplicacion y celo en el adelantamiento y en senanza
de los niños, con nombre en propiedad por Rector de los
con las calidades de este cargo y de lo que se refiere
dho memorial de Juan asu dho la asistencia y ab^{ta}
mento del dho Lic. Alonso Guillen

